



DECRETO ALCALDICIO N° 1169
ADJUDICA ADQUISICION CONVENIO MARCO.
REQUINOA, 13 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 411 de fecha 11.04.2016 de Dirección de Obras, mediante el cual, solicita adquisición vía Convenio Marco, a través del portal www.Chilecompras.cl, de 7 sacos de alimento para perros que viven en el Vivero Municipal, para ser adquiridos al proveedor Comercializadora e Importadora GRUPO RAVC SPA, Rut 76.364.678-5, por un monto total de \$ 192.173 iva incluido y 01 calzado de seguridad varón N° 42, que será adquirido al proveedor Empresa Comercializadora Luis Valdés Lyon Spa, Rut 76.231.391-k, por un monto total de \$ 28.727 iva incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 412 de fecha 07.04.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

ADJUDICASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público de los siguientes insumos para el programa Vivero Municipal:

- a) 7 Sacos Alimento para perros adulto (22 kilos) que viven en el Vivero Municipal
Proveedor “Comercializadora e Importadora GRUPO RAVC SPA, Rut 76.364.678-5, por un monto total de \$ 192.173 iva incluido.
Impútese el Gasto a la Cuenta N° 215.22.01.002 “Para animales” – Programa Vivero Municipal, del Presupuesto Municipal vigente.
- b) 1 Calzado de Seguridad varón N° 42, para el Sr. Juan Carlos González (Vivero Municipal)
Proveedor Empresa Comercializadora Luis Valdés Lyon SPA, Rut 76.231.391-k, por un monto total de \$ 28.727 iva incluido.
Impútese el Gasto a la Cuenta N° 215.22.02.003 “Calzado” – Programa Vivero Municipal, del Presupuesto Municipal vigente.
- c) 1 Calzado de Seguridad dama N° 38, para la Sra. Jessica Romero Bravo
Proveedor “Garmenia Macus S.A.”, Rut 96.889.950-3, por un monto total de \$ 37.567 iva incluido.
Impútese el Gasto a la Cuenta N° 215.22.02.003 “Calzado” – Programa Vivero Municipal, del Presupuesto Municipal vigente.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JLR/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Mercado Público (1)

DAF (1)

Archivo.-

30M

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE